

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

260874 *Aprobación definitiva de la modificación de las bases de ejecución del Presupuesto general 2021*

(Exp. nº AE 89/2021)

Visto que durante el plazo de exposición pública no se han presentado reclamaciones por las causas determinadas en el artículo 170.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales (TRLRHL), se considera definitivamente aprobada la modificación de la base 27 de las bases de ejecución del presupuesto general 2021, aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 27 de mayo de 2021, de acuerdo con lo que prevé el artículo 169.1 TRLRHL, añadiendo una nueva subvención nominativa en la tabla, a continuación de la fila 336-78000:

“

Programa	Económica	Beneficiario	Importe
323	45002	IES Binissalem	1.000,00 €

“

Alaró, 24 de junio de 2021

El alcalde

Llorenç Perelló Rosselló

